

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 22/2018

Viedma, 9 de febrero de 2018.

VISTO: el expediente N° ERH17-46, caratulado: “**QUIROZ Diego Fernando s/renuncia**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 el agente de la Unidad Fiscal Temática N°1 de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en CIPOLLETTI, Escribiente Diego Fernando QUIROZ, solicita licencias por capacitación en el extranjero del 01/02/2018 al 31/07/2018 inclusive, a efectos de realizar una Maestría en la Universidad Complutense de Madrid (España) y para el caso que la misma fuera denegada, subsidiariamente presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/02/2018.

Que la Procuración General ha tomado debida intervención, informando que la licencia solicitada por el agente QUIROZ ha sido denegada por lo que corresponde dar curso al trámite de aceptación de renuncia.

Que el agente Diego Fernando QUIROZ ha usufructuado la feria judicial de enero/2018.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia al cargo presentada por el agente de la Unidad Fiscal Temática N° 1 de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en CIPOLLETTI, Escribiente **Diego Fernando QUIROZ (DNI: 36.801.043)**, a partir del **01/02/2018**, por motivos personales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta Subrogante STJ.

DERBALIÁN – Administrador Gral. Subrogante.